



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00292246-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. LAGAREJO, JUAN GABRIEL - Leg. 47.402, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el Seminario de Posgrado "Pedagogías de los Movimientos Populares", perteneciente a la Maestría en Educación Popular de Adultos de la Universidad Nacional de Luján, que se realizará en la sede de la UNICAM SURI (Universidad Campesina - Sistemas Rurales Indocampesinos), ubicada en el Km 924 de la Ruta Nacional N°9 (Departamento Ojo de Agua – Santiago del Estero), desde el jueves 30 de abril al sábado 03 de mayo inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que en IIF-2026-00313246-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista del Prof. LAGAREJO y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3° y 10° de la RR 1600/2000.

Que el Área de Recursos Humanos informa que se realizó el trámite de ART.

Que en IF-2026-00330106-UNC-DGDC#FCS, la Dirección de Gestión Docente y Concursos, toma conocimiento, produce informe y recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al Prof. LAGAREJO, JUAN GABRIEL, Leg. 47.402, licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el Seminario de Posgrado "Pedagogías de los Movimientos Populares", perteneciente a la Maestría en Educación Popular de Adultos de la Universidad Nacional de Luján, que se realizará en la sede de la UNICAM SURI (Universidad Campesina - Sistemas Rurales Indocampesinos), ubicada en el Km 924 de la Ruta Nacional N°9 (Departamento Ojo de Agua – Santiago del Estero), desde el 30 de abril al 03 de mayo inclusive.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

